ANEXO 02
PROPUESTA ECONOMICA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	PROPUESTA ECONOMICA
TIPO DE PROCESO	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
PROCESO No.	ISMC-PNITAL-042-2024
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ EL ESTUDIO	SECRETARIA GENERAL
OBJETO:	DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONFORME A LOS ESTÁNDARES DEL MECI, INCLUYENDO DIAGNÓSTICO, DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA PARA SU IMPLEMENTACIÓN PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)
FECHA DE EMISIÓN:	27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Ítem	Descripción Detallada	Duración Estimada	Valor por Ítem (COP)

1. Planificación	Definir la finalidad, objetivos y alcance del manual del sistema de control interno, incluyendo los principios del MECI y el MIPG.	1 Semana	
2. Análisis inicial y diagnóstico	Revisión de los procesos actuales y la documentación existente para identificar las necesidades y las brechas en el sistema de control interno que requieren mejora.	1 semanas	
3. Estructuracion	la estructuración del manual debe elaborarse de acuerdo con las necesidades identificadas y conforme a las normas y políticas establecidas, tales como el MECI (Modelo Estándar de Control Interno), el MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) y otras normativas aplicables. Esta estructura debe garantizar que el manual sea funcional, claro y adaptado a los requisitos legales, permitiendo la implementación efectiva del control interno en la organización	20 diass	

4. Revisión normativa y legal	Asegurar mediante una revision normativa que el manual cumpla con la legislación vigente.	1 semana	
5. Socializacion y aprobación	Se debe realizar socializacion y aprobacion ante el comité de control interno y alta direccion de la Alcaldia Municipal de Pamplonita	1 semana	
6. Capacitación al personal sobre el Manual del sistema de control interno	Talleres de formación y socialización del manual del sistema de control interno dirigidos al personal clave de la Alcaldía de Pamplonita, con el fin de asegurar su comprensión y correcta aplicación en las distintas áreas de la entidad.	1 semana	

7. Entrega del documento	Entrega del manual del sistema de control interno en formatos físico y digital, acompañado de los anexos correspondientes, como los documentos de socialización, el acta de aprobación y los registros de capacitación y demas necesarios donde se evidencia el cumplimiento de dichas actividades.	1 semana	

La Propuesta económica permanecerá cerrada hasta el momento de verificación deberá incluir impuestos nacionales e impuestos municipales, detallando el valor unitario y valor total

De acuerdo con lo establecido en el Manual para los procesos de Selección de Mínima cuantía se revisará las ofertas económicas de los proponentes y se verificará que el menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio.

El precio es el factor de selección del proponente, se adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumple con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso y ofrezca el menor precio

Propuestas Artificialmente Bajas
La entidad procederá a verificar que las propuestas presentadas no son artificialmente bajas para lo cual realizara el análisis de las mismas teniendo en cuenta las siguientes herramientas:

- Promedio del valor de las ofertas
- Mediana del valor de las ofertas
- Desviación estándar del valor de las ofertas
- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas

- Diferencia ente el valor de la oferta que pueda ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del proceso de contratación

La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es menor a cinco (5) proponentes:

Comparación absoluta:

Se contrastará el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el estudio realizado por la entidad

Se solicitará aclaraciones de todos aquellos proponentes cuyas ofertas sean menores o inferiores al 20% del costo total estimado por la entidad

Comparación relativa.

Se contrastará cada oferta con las demás ofertas presentadas
La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es mayor a cinco (5) proponentes:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

Atentamente,

LAURY ANDREA CONTRERAS VILLAMIZAR
SECRETARIA GENERAL

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	LAURY ANDREA CONTRERAS VILLAMIZAR	SECRETARIA GENERAL	
Revisó:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Elaboró:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			